

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DOCENCIA PRESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS PRESENCIALES DEL PROGRAMA PAEM 2024, COFINANCIADO POR EL FSE.

Expediente 27/2023

OBJETO

El presente documento tiene como objeto el análisis y evaluación de las ofertas presentadas a la licitación para el contrato de los “Servicios de Docencia Presencial para el Desarrollo de las Acciones Formativas Presenciales del programa PAEM 2024, cofinanciado por el FSE”, según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación pública, cuya aplicación requiere juicio de valor.

OFERTAS ADMITIDAS:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF
Insertia Formacion Y Consultoria S.L.	B02675874
Instituto De Metodologías Formativas S.L.	B14909626
Pleniestudio Formación Y Servicios Sociedad Limitada	B13802251
Formación Comercialización Y Asesoramiento Camarinal S.L.	B72134554

CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIOS DE VALOR

Según lo especificado en el punto 4 del PPT, la metodología para valorar las propuestas técnicamente según juicio de valor se basa en los siguientes criterios, siendo la ponderación máxima 51 puntos:

- Adecuación de los programas formativos aportados a las necesidades del programa, identificando objetivos (20 puntos).
- Aporte de otras acciones formativas adicionales compatibles con el área (16 puntos).

- Presentación de una metodología docente que identifique claramente cómo se va a trasladar la práctica profesional al aula (15 puntos).

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 25,5 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP.

Las mejores ofertas presentadas de conformidad con los criterios aquí relacionados recibirán la máxima puntuación. El resto serán valoradas proporcionalmente.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se presentan los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas en el cuadro siguiente. En él se señala la puntuación obtenida por cada empresa en cada uno de los criterios mencionados en el punto anterior y su correspondiente motivación.

NOMBRE DE LA EMPRESA	ADECUACIÓN PROGRAMAS A NECESIDADES (20 puntos)	ACCIONES FORMATIVAS ADICIONALES (16 puntos)	METODOLOGÍA (15 PUNTOS)	PUNTOS	OBSERVACIONES
Insertia Formacion Y Consultoria S.L.	20	16	15	51	<p>Los programas de las acciones formativas se adecuan a lo requerido en el pliego, aportando descripción detallada de los contenidos por módulo de aprendizaje e incorporando el manejo de las herramientas informáticas en aquellos cursos en los que es compatible. Se respeta además la carga lectiva de cada curso.</p> <p>Aporta un catálogo de acciones formativas adicionales compatibles con el programa, de las que especifica su contenido modulado, la carga lectiva global y por módulos, y la metodología didáctica adaptada a las condiciones de cada curso.</p> <p>Identifica en cada acción formativa la metodología didáctica adaptada, indicando en cada caso cómo trasladar la práctica profesional al aula.</p>
Instituto De Metodologías Formativas S.L.	10	0	10	20	<p>Los programas de las acciones formativas presentados no respetan la carga lectiva solicitada, por lo que no podrían ser justificadas en el marco del programa.</p> <p>No aporta acciones formativas adicionales.</p> <p>Aunque especifica metodología en cada acción formativa, es la misma en todas ellas, no especificando en cada caso cómo trasladar la práctica profesional al aula.</p>

<p>Pleniestudio Formación Y Servicios Sociedad Limitada</p>	<p>17</p>	<p>16</p>	<p>10</p>	<p>43</p>	<p>Los programas aportados se ajustan a lo requerido en el pliego, aunque hay acciones formativas en las que no se aportan contenidos informáticos relacionados con la materia, como el curso de Tareas Administrativas Básicas o el curso Asesoría fiscal, laboral y contable para empresas y autónomos. Se aporta un catálogo de acciones adicionales compatibles con el programa, en las que se especifican contenidos y carga lectiva. La metodología se aporta en algunas acciones formativas de forma específica, aunque no en todos los casos.</p>
<p>Formación Comercialización Y Asesoramiento Camarinal S.L.</p>	<p>20</p>	<p>16</p>	<p>10</p>	<p>46</p>	<p>Los programas formativos se ajustan a lo requerido en el pliego, identificando los contenidos detalladamente e incorporando el manejo de las herramientas informáticas en aquellos cursos en los que es compatible. Se respeta además la carga lectiva de cada curso. Aporta un catálogo de acciones formativas adicionales amplio y ajustado al programa, identificando contenidos. La metodología aportada es genérica para todas las acciones formativas, sin identificar cómo se trasladará la práctica profesional al aula en cada caso.</p>

CONCLUSIONES

La puntuación máxima que se puede obtener según los criterios cuya aplicación requiere juicio de valor es de 51 puntos, sobre un total de 100 puntos.

Para que una oferta pueda ser estimada será necesario que la valoración de la Memoria Técnica alcance la puntuación mínima de 25,5 puntos, que se corresponde con el 50% de lo exigido como puntuación sujeta a juicio de valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP

Después del análisis de todas las propuestas y su valoración según los criterios establecidos y detallados anteriormente, la puntuación obtenida por cada empresa se muestra en la siguiente tabla:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	PUNTOS
Insertia Formacion Y Consultoria S.L.	B02675874	51
Formación Comercialización Y Asesoramiento Camarinal S.L.	B72134554	46
Pleniestudio Formación Y Servicios Sociedad Limitada	B13802251	43
Instituto De Metodologías Formativas S.L.	B14909626	20

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

En Sevilla, a 24 de enero de 2024



Javier Fernández Noriega

Dirección del Departamento de Empleo



Mª José Mallorca Donaire
Coordinación Programas de Empleo



Blanca Romero Cuquerella
Coordinación PICE